



SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL

FECHA: 30.01.13

SALIDA: 44

A: Sr. Gerente.

De: Sra. Secretaria General.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Acuerdo de aprobación de la modificación de la Normativa del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández.

De acuerdo con lo establecido en la Normativa del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UMH en su sesión de 6 de febrero de 2008, y modificada en sesión de 25 de enero de 2012;

Visto que la Unidad de Gestión de Carrera Profesional y Formación del PAS ha quedado integrada en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad, adaptándose a la nueva estructura organizativa de la Relación de Puestos de Trabajo;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Economía y Empresa, en ausencia del Gerente de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 29 de enero de 2013, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la Normativa del Plan de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los siguientes términos:

Donde dice: Unidad de Gestión de Carrera Profesional y Formación del PAS

Debe decir: Servicio de Personal de Administración y Servicios

Modificación art. 5.

Donde dice: Los asistentes a los cursos voluntarios estarán autorizados para ausentarse de su trabajo **a las 14:00 horas**, los días que deban asistir a los mismos, siempre y cuando el horario del inicio del curso sea anterior a las 17.00h.

Debe decir: Los asistentes a los cursos voluntarios estarán autorizados para ausentarse de su trabajo **una hora antes**, los días que deban asistir a los mismos, siempre y cuando el horario del inicio del curso sea anterior a las 17.00h.



SECRETARIA GENERAL

En el caso de que el curso se imparta en otro campus distinto al del centro de trabajo en donde el trabajador realiza sus funciones, se autorizará ausentarse del mismo media hora más adicional, a la hora autorizada.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Elche, a 30 de enero de 2013

Prof.^a M.^a Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL